

REDEMUN PUEBLA, MÉXICO 2015

Título de la Ponencia

**MODELO DE AUTOGESTIÓN COMUNITARIA Y EXPERIENCIAS
DE CAPACITACIÓN PARA EMPODERAR A LAS
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y GENERAR ESPACIOS DE
TRABAJO ENTRE MUNICIPALIDADES Y COMUNIDADES
COSTARRICENSES.**

Autores

Dr. Orlando Hernández Cruz¹

Bach. Joselyn Corrales Solís²

Modalidad del Trabajo

Avance de Investigación

¹ Doctor en Gobierno y Políticas Públicas, Universidad de Costa Rica – Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública, +506-2511-3707, orlando.hernandezcruz@ucr.ac.cr

² Bachiller Joselyn Corrales Solís, Universidad de Costa Rica, cursando licenciatura en Administración Pública– Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública, +506-2511-3707, joselyn.corrales@ucr.ac.cr

RESUMEN

Un modelo de autogestión comunitaria busca que las organizaciones de base comunitaria (Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad, Uniones Cantonales de Desarrollo de la Comunidad y Federaciones de Uniones Cantonales de Desarrollo de la Comunidad) cuenten con las capacidades, herramientas y competencias necesarias para que puedan gestionarse de una manera más eficiente y efectiva sin depender completamente de otras instancias públicas, tales como las Municipalidades, además impulsar un empoderamiento en las comunidades para potenciar el desarrollo social, económico, cultural e inclusive ambiental, además de fortalecer la participación ciudadana, la cual es un aspecto importante para que este modelo sea exitoso.

A su vez, otro elemento clave para llevar a cabo dicho modelo son los programas de capacitación y formación dirigidos hacia las organizaciones de base comunitaria, que pretenden desarrollar las actitudes, aptitudes, competencias, capacidades y brindar herramientas necesarias para generar las condiciones óptimas en las comunidades y de esta forma impulsar un desarrollo local de manera integral.

Por estas razones, el Programa de Desarrollo Municipal del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública en conjunto con la Escuela de Administración Pública, ambos de la Universidad de Costa Rica, decidieron unir esfuerzos y dirigirse a las organizaciones de base comunitaria para brindarles capacitaciones gratuitas sobre temas de su interés, mediante los estudiantes que matriculan el Trabajo Comunal Universitario de dicha Escuela.

Se han logrado capacitar en un año y seis meses a más de 280 líderes comunales en diversos temas relacionados con Administración Pública, el objetivo principal es lograr abarcar a las 7 provincias de Costa Rica y propiciar un desarrollo local que permita mejorar la calidad de vida de la población.

PALABRAS CLAVE:

Modelo de Autogestión Comunitaria, Organizaciones de Base Comunitaria, Programas de Capacitación y Formación.

MODELO DE AUTOGESTIÓN COMUNITARIA Y EXPERIENCIAS DE CAPACITACIÓN PARA EMPODERAR A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y GENERAR ESPACIOS DE TRABAJO ENTRE MUNICIPALIDADES Y COMUNIDADES COSTARRICENSES

*Dr. Orlando Hernández Cruz
Bach. Joselyn Corrales Solís*

Introducción

El desarrollo local en Costa Rica busca generar dinámicas locales en la innovación territorial, esto basado en la relación de privilegio que posean las organizaciones localizadas en el territorio, debido a los factores de producción y la capacidad de ofrecer facilidades para establecer relaciones estratégicas entre otras organizaciones. En el caso costarricense el desarrollo local se piensa para ser trabajado desde tres niveles organizacionales:

Ilustración 1. Actores Relacionados al Desarrollo Local



Fuente: Elaboración propia.

Esta estructura responde a la legislación vigente en el país, donde se le asignan funciones específicas a cada uno de los actores relacionados con el proceso. Pero en este caso puntual se tomarán en cuenta a las organizaciones de base comunitaria de primer, segundo grado y tercer grado, es decir, las Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad (en adelante ADC), las Uniones Cantonales de Desarrollo de la Comunidad (en adelante UCDC) y las Federaciones de Uniones Cantonales de Desarrollo de la Comunidad (en adelante FUCDC), respectivamente. Además, estas tienen su sustento legal en la Ley N° 3859, la cual faculta a todo grupo o entidad para organizarse y conformar una ADC Específica o Integral, una UCDC³ o una FUCDC⁴.

³ Las asociaciones de desarrollo, podrán integrarse en **uniones cantonales o zonales**, siempre que haya consenso y participación por lo menos más de la mitad de las asociaciones comprendidas dentro del mismo cantón o zona. (Artículo 63 del Reglamento de la Ley N° 3859)

Según el artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 3859, las ADC Específicas son asociaciones “cuya finalidad es desarrollar objetivos específicos que favorezcan las condiciones económicas, sociales y culturales de una comunidad. Para su constitución es necesario que se reúnan por lo menos cincuenta personas, mayores de quince años” y las ADC Integrales “son asociaciones que representan a personas que viven en una misma comunidad y para su constitución es necesario que se reúnan por lo menos cien de ellas, mayores de quince años”. Según el Departamento de Registro de DINADECO a marzo del 2014 se han creado 751 ADES y 1.903 ADIS.

Las ADC nacen a mediados del siglo XXI, como necesidad de que el ciudadano costarricense resuelva integral y sistemáticamente los problemas de su vida y que a su vez, estuviera en posición de responsabilizarse y contribuya de manera eficaz al bienestar de los demás y al desarrollo económico, social y cultural del país (Jiménez, 2010).

Bajo este modelo de generación de desarrollo, las ADC se convirtieron en una forma para lograr metas y objetivos que desde el Gobierno no se podían alcanzar, producto de los grandes sacrificios a nivel presupuestario y de recurso humano.

Esta estrategia permitió que en las comunidades del país se presentara una fuerte inversión en infraestructura comunal para consolidar y fomentar la educación, cultura, competitividad y la convivencia de las comunidades.

Según el Lic. Cristiam Barquero, (entrevista personal 17 de junio de 2015), los cambios en los modelos de Estado que pasaron en Costa Rica desde la segunda mitad del siglo XXI, generaron épocas de bonanza para las organizaciones destinadas al desarrollo comunal, se crearon e implementaron programas de capacitación para los líderes comunales y se brindaron recursos de cooperación técnica no reembolsable para lograr grandes avances en la infraestructura comunal.

Para los años ochenta, en Costa Rica se presentaron múltiples reconversiones y cambios en las estructuras del Estado, lo que provocó cambiar de un Estado de Bienestar a un Estado mínimo, basado en el desmantelamiento y la reducción de las estructuras consideradas fuera de las competencias ordinarias de un Estado.

⁴ Más de la mitad de las uniones cantonales o zonales podrán formar una **federación provincial o regional**. (Artículo 64 del Reglamento de la Ley N° 3859)

Actualmente las ADC, se encuentran en un punto donde los procesos de renovación no se están cumpliendo como se espera, lo que genera que la mayoría de estas organizaciones estén conformadas por personas mayores de 50 años.

Por otra parte, se debe considerar que estas organizaciones de base comunitaria son espacios que pretenden promover una participación ciudadana más activa e involucrada en la búsqueda de soluciones integrales y eficaces a los problemas o demandas que enfrentan. Una participación que va más allá de salir a votar para elegir a sus representantes. Por el contrario, es necesario propiciar una ciudadanía más activa, organizada y empoderada para que sean capaces de identificar necesidades, que no sólo esté en manos de organizaciones públicas o no gubernamentales, sino que el mismo ciudadano sea partícipe en la identificación y solución a sus necesidades y de su comunidad.

Además de promover la participación ciudadana, se busca fortalecer el capital social, la democracia y las alianzas estratégicas, mediante una ampliación de las oportunidades que poseen los individuos de tomar las decisiones sobre los asuntos que le interesan, apoyados por el aparato estatal y su Administración, la cual debe poner a disposición de las personas los medios necesarios y facilitar las condiciones que requiere el desarrollo de este modelo.

Dichas organizaciones de base comunitaria son la población objetivo por la cual nace la iniciativa de impulsar acciones para que estas puedan ejercer una mejor gestión de los recursos con los que cuentan y así puedan cumplir con los objetivos, metas y fines por los cuales fueron creadas.

Estas acciones se desean operacionalizar mediante la creación de un modelo de autogestión comunitaria propio de Costa Rica, ya que no existe evidencia que demuestre su aplicación en el país. Sin embargo, en algunas comunidades las personas se encuentran organizadas y se autogestionan de forma empírica, sin contar con una estructura formal o modelo en el cual apoyarse o ampliar sus conocimientos sobre el tema.

El modelo de autogestión, que se detallará más adelante, será construido a partir de la realidad y experiencias donde se ha logrado implementar un modelo de este tipo y posteriormente se aplicará en alguna organización de base comunitaria para conocer las áreas de mejora o ajustes que se deban efectuar.

Otro de los elementos claves para que este modelo de autogestión comunitaria sea exitoso, es brindar a las comunidades programas de capacitación y formación en temas que son básicos y

esenciales dentro de la Administración Pública, de la cual son parte, además transmitirles conocimientos, herramientas, instrumentos y fortalecer sus competencias para lograr la autogestión de las comunidades y de esta manera minimizar la dependencia que estas puedan tener hacia otras instituciones públicas.

Por estas razones, a lo largo de esta ponencia se describirá la iniciativa de formular, impulsar e implementar un modelo de autogestión comunitaria, así como también las diferentes acciones y actividades de capacitación y formación que en la actualidad se están llevando a cabo a través del Programa de Desarrollo Municipal (PDM) del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) y la Escuela de Administración Pública (EAP), ambos de la Universidad de Costa Rica, a través de su Trabajo Comunal Universitario “Modernización del Sector Público Costarricense”, con el fin de integrar esfuerzos, fortalecer capacidades dentro de las comunidades para orientar el camino hacia la implementación del modelo de autogestión.

Modelo de Autogestión Comunitaria

Al respecto Joselyn Corrales Solís, Carlos Rojas Salas y Adriana Sancho Herrera (2015), estudiantes de la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica, en su Trabajo Final de Graduación “Propuesta de un Modelo de Autogestión Comunitaria para el desarrollo y fortalecimiento de las comunidades en Costa Rica a partir del caso de estudio de la Unión Cantonal de Asociaciones de Moravia (UCAMO)”, detallan que un modelo de autogestión comunitaria cuenta con aspectos fundamentales tales como el involucramiento de la ciudadanía en el control de los actos realizados por entes y órganos estatales, la existencia de mecanismos formales e informales que permitan la participación ciudadana en estos espacios, además de la promoción y apoyo que se recibe por parte de actores estatales y no estatales en las comunidades, son factores que coadyuvan e incentivan la formulación e implementación de proyectos a nivel local desde una perspectiva de la autogestión, es decir, un proceso donde los involucrados poseen la posibilidad de configurar por su cuenta las intervenciones y asignación de recursos para la generación de bienestar social.

Por esta razón, es importante describir el contexto histórico de la autogestión comunitaria, ya que uno de los elementos que la fundamentan es la participación ciudadana, misma que es un elemento relacionado con la descentralización, debido a que esta abre paso a las personas para que se involucren en el accionar de los entes descentralizados. “(...) la participación ciudadana debe ser un elemento más del proceso de descentralización. Ésta debe promover y facilitar la transferencia de

competencias, atribuciones y capacidades de decisión sobre diferentes materias, así como de los recursos necesarios hacia los espacios locales o entes menores” (Oreamuno, Arguedas y Vargas, 2010:20).

Por otro lado, en la actualidad ha surgido un nuevo perfil de ciudadano, el cual no solo se encuentra informado sobre las decisiones que toman las instituciones, sino que también desea formar parte de este proceso, y en ocasiones, se considera en el momento de identificar problemas y necesidades. También, busca una mayor participación en la planificación y ejecución de proyectos locales, para posteriormente supervisar y controlar los resultados del accionar de los funcionarios responsables.

En Costa Rica existe la descentralización territorial, es decir, las Municipalidades; que de una u otra manera deberían facilitar la apertura a más y mejores espacios de participación ciudadana, debido a su ubicación estratégica, ya que se circunscriben en la esfera local, atendiendo las necesidades más inmediatas de los habitantes del cantón. Oreamuno et al. (2010:23) indica que en Costa Rica: “Si bien el constituyente de 1949 sentó las bases del régimen municipal costarricense, caracterizado por un fuerte centralismo, algunas reformas constitucionales recientes operadas a partir del año dos mil han ido marcando un giro importante en la institucionalidad del Estado Costarricense en punto a la descentralización territorial, reconociendo y asignado mayores competencias a los gobiernos locales”.

Lo anterior supone que debe existir un mayor acercamiento por parte de los actores interesados, en este caso los munícipes, los cuales deben fungir un papel más proactivo, y no simples vecinos de un cantón. Como menciona Francés y Carrillo (2008:11) “(...) las ciudades, mediante el impulso de muchos Gobiernos Locales se están convirtiendo en el marco de la renovación democrática, actuando a modo de laboratorio de la democracia (...)”.

Como se pudo constatar anteriormente, los ciudadanos a través del tiempo han transformado, desarrollado y creado nuevos y más sofisticados mecanismos de participación ciudadana, atravesando por una continua evolución donde el ciudadano ha sido un simple sujeto pasivo y consultivo, hasta la participación activa de la sociedad en la formulación e implementación de proyectos de desarrollo, especialmente en el ámbito local.

El resultado de esto ha sido un mayor empoderamiento de las comunidades, donde la Sociedad Civil ha ido adquiriendo capacidades suficientes para identificar por sí solos las necesidades, proponer e implementar soluciones. Es en este punto donde se fundamenta el tema sobre la autogestión

comunitaria. Esta nueva modalidad de participación ciudadana, que requiere del empoderamiento y el capital social de las comunidades, implica llevar a cabo una serie de acciones que permiten a los participantes e interesados construir su propia visión de desarrollo según sea su ámbito de acción.

Ahora bien, ¿Qué se entiende por autogestión?, según Francés y Carrillo (2008:22), citando a Colón, la autogestión se define como: “un proceso mediante el cual se desarrolla la capacidad individual o de un grupo para identificar los intereses o necesidades básicas que le son propios y que a través de una organización que permita defenderlos expresándolos con efectividades en la práctica cotidiana, basándose en una conducción autónoma y en una coordinación con los intereses y acciones de otros grupos, este concepto por supuesto que lleva implícito de planificación, democracia participativa y desarrollo sustentable”.

Es decir, la autogestión comunitaria es un modelo que beneficia a un grupo de personas organizadas, ya que les permite no solo detectar sus necesidades, sino que también, brindarles una solución concreta que les permita un mejor y rápido avance en el desarrollo social, económico, cultural e inclusive ambiental de la comunidad.

Un modelo de autogestión comunitaria supone la existencia de una participación ciudadana activa y plena, de manera que los grupos interesados tengan la potestad de interactuar con los representantes del poder, o bien actuar por su propia cuenta de acuerdo con las posibilidades que le sean brindadas por parte del sistema democrático, toda vez que estos puedan llevar a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento de sus necesidades de acuerdo con sus intereses.

La autogestión es un tema reciente, del cual existe evidencia de su aplicación en algunos países de América Latina, en los cuales se buscaba crear capital social y con ello empoderar a las comunidades para que sean capaces de autogestionarse. Un ejemplo claro de la autogestión comunitaria en el contexto internacional, es el que se vive en Puerto Rico. En este país se han experimentado avances sobre este tema, existen dos centros en concreto que se encargan de impulsar la autogestión de las comunidades, estos son: el “Centro para Puerto Rico” y la “Casa Pueblo Puerto Rico”.

Asimismo, en la región centroamericana, específicamente en Nicaragua, el Banco Interamericano de Desarrollo llevó a cabo un análisis que pretendía “identificar las prácticas más adecuadas para el diseño e implementación de proyectos de desarrollo de autogestión comunitaria (...) dado el alto

porcentaje de población de bajos recursos que habita en sus zonas rurales y la existencia de un elevado número de proyectos de este tipo” (Dahl, Moore, Ramírez, Wenner y Bonde, 2003:2).

A nivel nacional, el modelo de la autogestión comunitaria aún no se ha logrado posicionar por completo en las organizaciones de base comunitaria. En algunos casos, como lo es en el sector turístico, se ha impulsado la autogestión comunitaria mediante la Fundación Neotrópica que se enfoca en el turismo rural comunitario, este es uno de los primeros pasos que se desarrolla en torno a este tema.

Otro caso costarricense sobre autogestión es el de COOPEAGRI R.L., una cooperativa autogestionaria relacionada con la industrialización y comercialización de café, cuyos orígenes fueron “resultado del auto reconocimiento de lo que era común en los gestores de la organización, así como de la necesidad de crear un destino compartido, el cual se profundiza según avanza y crece la organización (Huaylupo, 2007:79)”.

Finalmente, para la implementación de un modelo de autogestión en organizaciones de base comunitaria en nuestro país, ya sean ADC, UCDC o en una FUCDC; deben estar presentes las condiciones mencionadas anteriormente, tales como participación ciudadana, capital social y soporte estatal. Es importante recalcar que la autogestión comunitaria no debe ser un episodio que brille fugazmente en la vida de una comunidad para luego desaparecer, la idea es lograr cambios que sean permanentes” (Francés y Carrillo, 2008:24), es decir, lograr la autogestión comunitaria no debe convertirse en un fin en sí mismo, sino más bien en un medio de constante evolución y mejoramiento para la satisfacción y atención de los intereses y solución de problemas de los integrantes de la comunidad.

Experiencias de Capacitación hacia las Organizaciones de Base Comunitaria

La capacitación y formación dirigida a las organizaciones de base comunitaria es esencial para propiciar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de las personas que las conforman y así puedan contar con los componentes necesarios para poner en práctica el modelo de autogestión comunitaria.

Por esta razón, en el año 2012 producto de un diagnóstico realizado en el marco del Seminario de Graduación: “Propuesta de un modelo de gestión para la implementación de la gobernanza democrática en los gobiernos municipales de Costa Rica, a partir del caso de estudio: Municipalidad de Moravia” , de los alumnos egresados Nancy Artavia, Jazmín Calderón, Carlos Jiménez, y Melvin

Obando, de la Escuela de Administración Pública de Universidad de Costa Rica, se detectaron diversas necesidades de capacitación dentro de las organizaciones de base comunitaria. Esa fue la semilla para impulsar una iniciativa que reuniera todos los requerimientos para brindar capacitaciones a estas organizaciones, que en muchos casos no cuentan con los recursos económicos para asumir los costos de programas de capacitación.

Considerando este escenario, desde el Programa de Desarrollo Municipal como parte de su responsabilidad social, surgió la idea de crear las sinergias necesarias con la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica, con el propósito de impartir capacitaciones a las comunidades mediante el Trabajo Comunal Universitario de dicha Escuela, y de esta manera lograr que las capacitaciones sean gratuitas.

Es así como en enero de 2014, un grupo de estudiantes diseñaron, formularon e impartieron los programas de capacitación que conforman la Fase #1 llamada: “Empoderamiento de la Sociedad Civil para potenciar el Desarrollo Local”, que se brindó a la Unión Cantonal de Moravia (UCAMO), donde hubo una convocatoria permanente de más de 45 participantes, los cuales pudieron aprender diversos temas relacionados con:



Fuente: Elaboración propia.

Dichas capacitaciones les proporcionan herramientas y conocimientos a las comunidades para que puedan crear estrategias de desarrollo local, orienten de manera positiva sus demandas ante las autoridades municipales y nacionales, y puedan generar sus propias capacidades de desarrollo.

La primera experiencia con estas capacitaciones fue realmente exitosa, por lo que los mismos participantes empezaron a divulgar estos programas y se publicaron algunas notas de prensa en periódicos nacionales, lo que permitió llegar a otras comunidades que presentan la necesidad de conocer más allá sobre el campo de acción donde se encuentran inmersas.

Es así como los programas de capacitación se van extendiendo alrededor del país, en primera instancia los esfuerzos se concentraron en la provincia de San José, pero tiempo después se logró llegar hasta Guanacaste y Limón, provincias que no forman parte de la Gran Área Metropolitana (GAM) de Costa Rica y próximamente se espera abarcar la provincia de Puntarenas, con el fin de alcanzar la mayor cobertura de organizaciones de base comunitaria a lo largo y ancho del país.

Aunado a lo anterior, en un periodo de un año y seis meses, el PDM del CICAP, junto con la EAP, ha logrado capacitar a 9 Uniones Cantonales de Desarrollo de la Comunidad y a 2 Federaciones de Uniones Cantonales ubicadas en Guanacaste, lo que significa que más de 280 líderes comunales han participado de este proceso. Las UCDC y las FUCDC capacitadas son las siguientes:

- Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Moravia.
- Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Tibás.
- Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Coronado.
- Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Goicoechea.
- Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de La Unión.
- Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pococí.
- Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Santa Ana.
- Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Palmares.
- Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Desamparados.
- Federación de Uniones Cantonales de la Península de Nicoya.
- Federación de Uniones Cantonales del Sector Noreste de Guanacaste

Producto de la demanda generada por el interés demostrado en los miembros de las organizaciones comunitarias, entre los meses de agosto y noviembre del 2015 se iniciará con la Fase #2: “Consolidación de las Organizaciones de Base Comunitaria para potenciar el Desarrollo Local”,

que busca fortalecer las capacidades a nivel interno de las organizaciones para mejorar la gestión de estas y la Fase #3: “Formulación, Ejecución y Evaluación de Proyectos”, donde su propósito es que los miembros de las organizaciones puedan materializar sus ideas e iniciativas a través de proyectos que produzcan un bienestar general.

Dichas fases se imparten a las organizaciones que ya recibieron las capacitaciones relacionadas con la Fase #1, ya que el objetivo principal de estas es generar un efecto que potencialice las capacidades de los miembros de estas organizaciones de una manera integral y como se puede notar, cada una de las fases fue creada en un sentido lógico, donde los temas de la Fase #1 son necesarios para comprender y poner en práctica las herramientas que se explican en la Fase #2 y así sucesivamente.

A su vez, es necesario expresar que los estudiantes que matriculan el Trabajo Comunal Universitario de Escuela de Administración Pública antes de brindar las capacitaciones deben de pasar por un proceso de capacitación por parte de los funcionarios del PDM del CICAP, y posteriormente comparten sus aprendizajes y conocimientos con las ADC, las UCDC y las FUCDC de las distintas regiones del país.

Por otra parte, a raíz del trabajo realizado a través de estos meses, también surgió la propuesta de capacitar a los territorios indígenas de Costa Rica, específicamente a Maleku (Guatuso), Matambú (Hojancha), Cabagra y Ujarrás (Buenos Aires). No obstante, en este caso se suma un actor más, el Viceministerio de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano, dicha propuesta es una traducción de lo que se realiza en las organizaciones de base comunitaria, hacia un modelo de trabajo que se ajuste a las necesidades de la población indígena, y así contribuir con su desarrollo y bienestar, cerca de 150 personas serán capacitadas en temas relacionados con herramientas institucionales para garantizar la protección y disfrute de sus derechos y así mejorar su calidad de vida.

Como todo nuevo proceso, se ha enfrentado un reto al momento de capacitar a las zonas alejadas del país, principalmente por el factor económico, debido a que los costos de hospedaje y alimentación para dirigirnos a estas zonas son altos y se cuenta con un presupuesto limitado, sin embargo, esto no ha sido una limitante para continuar con los procesos de capacitación, debido a que se busca de una u otra manera llegar a acuerdos con las organizaciones que cuentan con las condiciones para apoyar económicamente algunas de estas giras, lo que produce que se minimicen los costos. Las ganas, el entusiasmo y el interés de capacitar a las comunidades han sido

fundamentales para buscar estrategias o alternativas que funcionen para contrarrestar cualquier tipo de reto que se presente en el camino.

Ilustración 2. Cobertura de los Programas de Capacitación desde Enero 2014 a Julio 2015 en Costa Rica.



Fuente: Elaboración propia.

Reflexión Final

Como se ha podido apreciar, el trabajo con las comunidades plantea el reto de innovar constantemente y adaptarse a sus necesidades. El PDM del CICAP reconoce que el desarrollo de los territorios es corresponsabilidad de los Gobiernos Locales (Municipalidades) y de las organizaciones de base comunitaria. Esto porque los primeros son la autoridad gubernamental-institucional más cercana a la gente dentro de un país. Sin embargo, la institucionalidad propiamente puede ser un reto para el logro de resultados enfocados al desarrollo, pues existen limitaciones legales, presupuestarias, y de recursos en general. Adicional a esto, la dirección que se le otorga a un ente municipal es de naturaleza político-partidista, cambiante cada 4 años, y con todos los desafíos que conlleva conciliar intereses y demandas de múltiples actores.

Por ello, el planteamiento del desarrollo local se trata de llevar a las unidades primarias organizadas de la Sociedad. Son las organizaciones de base comunitaria, las que han sido pensadas y creadas para responder a las necesidades de las familias que conviven en una misma comunidad. El trabajo que se ha realizado con estas organizaciones nos ha permitido ser interlocutores y mediadores entre éstas y las Municipalidades, generando así espacios de trabajo interesantes.

La clave para generar dichos espacios es extendiendo la convocatoria de las capacitaciones a miembros de los Consejos de Distrito y del Concejo Municipal como actores principales del Gobierno Local. Sirviendo el escenario de la capacitación como un pretexto para propiciar un espacio informal donde las Asociaciones de Desarrollo puedan interactuar con las autoridades políticas y presentarle sus preocupaciones en temas que implican un mejoramiento de la comunidad, y por ende, en la calidad de vida de las personas.

Aunado a esto, el enfoque de trabajo del PDM del CICAP, es propiciar la apertura de espacios de trabajo de las autoridades municipales para que integren representantes de las asociaciones de desarrollo. En Costa Rica existen Comités Cantonales de Coordinación Interinstitucional que son espacios pensados para que las municipalidades se reúnan exclusivamente con los encargados designados de otras organizaciones públicas para provocar sinergias y articular proyectos en alianzas público-público.

El trabajo que se ha estado realizando es el cabildeo en algunas de las Municipalidades con las cuales se han realizado diversos tipos de trabajos para que inviten a participar con voz pero sin voto a representantes del sector comunal. Esto amplía el espacio para que las comunidades no solo planteen sus demandas a la Municipalidad sino también a los otros representantes de entes del Gobierno Central.

Ahora bien, en primera instancia el espacio entre las organizaciones de base comunitaria y las Municipalidades es para el intercambio de criterios en materia de los proyectos u actividades que deben realizarse para responder a las necesidades inmediatas de la sociedad. La propuesta de trabajo con el modelo de autogestión es precisamente que se supere el diálogo y se concrete en proyectos implementados por medio de alianzas público-sociedad civil. Ya existen iniciativas de trabajo conjunto entre las Municipalidades y las dichas organizaciones en el manejo de parques y centros comunales. Con el trabajo ejecutado se espera que haya iniciativas de mejoramiento de infraestructura en las comunidades, sobre seguridad en la comunidad e involucramiento para

articular micro modelos de desarrollo económico comunitario que se ajusten para lidiar con el desempleo en las comunidades y fomentar el emprendedurismo.

Finalmente, los espacios de trabajo que se generen entre las Municipalidades y las organizaciones de base comunitaria deben considerar las capacidades organizacionales y financieras de cada parte, así como el talento humano que llevará a cabo las actividades que se hayan planificado en conjunto. En el caso de los trabajos que realizan el CICAP y la EAP, también se deben adaptar al contexto coyuntural de las Asociaciones y las Municipalidades para poder brindar mejor capacitación y mediación en el proceso. Al final del camino, la responsabilidad por el desarrollo del país es generar bienestar y mejoramiento en la calidad de vida.

Bibliografía

- Corrales, J, Rojas C, Sancho A 2015. Propuesta de un Modelo de Autogestión Comunitaria para el desarrollo y fortalecimiento de las comunidades en Costa Rica a partir del caso de estudio de la Unión Cantonal de Asociaciones de Moravia (UCAMO)”, Universidad de Costa Rica.
- Dahl, T; Moore, D; Ramírez, V; Wenner, M y Bonde, A 2003. Desarrollo rural de autogestión comunitaria. Washington, D. C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Francés, F; & Carrillo, A 2008. Guía metodológica de los presupuestos participativos. Recuperado de http://www.juntadeandalucia.es/administracionlocalyrelacionesinstitucionales/ocms/ocms/1eyparticipacionciudadana/ficheros/t_prepar_guia_metodologica.pdf
- Huaylupo, J 2007. El capital social cooperativo: el caso de COOPEAGRI en Costa Rica. Revista uniRcoop, 5(1), 76-102. Recuperado del sitio web: <http://kerwa.ucr.ac.cr/handle/10669/707>
- Jiménez, G 2010. Desarrollo Comunal en Costa Rica: Una simbiosis entre el Estado y la comunidad organizada. Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, 1-17.
- Oreamuno, G., Arguedas. M. & Vargas, F 2010. Análisis Legal de la participación ciudadana en Costa Rica. Recuperado de <http://www.ifam.go.cr/PaginaIFAM/docs/PRODUCTOS%20FOMUDE%202006-2011/R4-Productos/P16%20Sistematizaci%C3%B3n%20de%20normativas%20sobre%20participaci%C3%B3n%20ciudadana/01%20Sistematizaci%C3%B3n%20Legal.pdf>